



**JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO
ESPECIALIZADO EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS
MONTERÍA – CÓRDOBA**

INFORME PARA LA ACUMULACIÓN PROCESAL

Con el fin de dar cumplimiento al Acuerdo PSAA13-9857 del 6 de marzo de 2013 y la Circular CDJCIR13-7 del 17 de mayo de 2013, mediante las cuales la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura estableció que para efectos del ‘informe para acumulación procesal’ prevista en Ley 1448 de 2011, art. 95, los Magistrados y Jueces de la jurisdicción especial de restitución de tierras despojadas deberán informar sobre el inicio de estos procedimientos a los demás funcionarios judiciales, y así cumplir con la publicación de dicho informe a través del Portal Web de la Rama Judicial www.ramajudicial.gov.co en el link ‘restitución de tierras’, ‘informes para la acumulación procesal’; por consiguiente,

**EL JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO
ESPECIALIZADO EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE MONTERÍA**

INFORMA QUE: mediante auto del 19 de octubre de dos mil dieciocho (2018), se **ADMITIÓ** la solicitud especial de restitución y formalización de tierras despojadas o abandonadas forzosamente presentada por la **UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS (UAEGRTD), DIRECCIÓN TERRITORIAL CÓRDOBA** en representación de **OSCAR MANUEL GARCIA SALCEDO**, radicada bajo el número **23.001.31.21.003.2018.157.00** en el cual se ordena la suspensión de los procesos declarativos de derechos reales, sucesorios, de embargo, divisorios, de deslinde y amojonamiento, de servidumbre, posesorios de cualquier naturaleza, de restitución de tenencia, de declaración de pertenencia y de bienes vacantes y mostrencos, que se hubieran identificado en la jurisdicción ordinaria en relación con el (los) predio (s) cuyas especificaciones se describe (n) a continuación:

Nombre del predio: “Parcela 2 Los Campanos”		
Solicitante:	Oscar Manuel García Salcedo	Descripción de linderos
Tipo y # de identificación:	CC 2.823.413	<p>Norte: Partiendo desde el punto 255354 en línea recta en dirección nororiental, hasta llegar al punto 255346 con una distancia de 225,31 metros con Hacienda La Roma.</p> <p>Sur: Partiendo desde el punto 255353 en línea recta en dirección suroccidente, hasta llegar al Punto 255345 con una distancia de 191,8 metros con Hacienda Los Campanos.</p> <p>Occidente: Partiendo desde el punto 255345 en línea recta en dirección noroccidente, hasta llegar al punto 255354 con una distancia de 456,94 metros con Finca Troya.</p> <p>Oriente: Partiendo desde el punto 255346 en línea quebrada en dirección suroriental, pasando por el punto 255355; hasta llegar al punto 255353 con una distancia de 514,21 metros con Francisco López.</p>
Vereda:	Pescado Abajo	
Corregimiento:	Villanueva	
Municipio:	Valencia	
Departamento:	Córdoba	
Matrícula Inmobiliaria:	140-44800	
Número predial:	2385500000000020021200000000	
Área solicitada:	9 hectáreas 3887 mts²	
Titulares inscritos:	Onel María De La Cruz Pinto	

OCTAVIO NEL RICARDO PACHECO
Secretario